

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por medio de la Gerencia de Tributos Internos Región Los Andes, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 171 y 172 del Código Orgánico Tributario vigente, hace del conocimiento de las personas naturales y jurídicas que más abajo se identifican que, en virtud de haber agotado los medios para efectuar la notificación personal o por constancia escrita de actos administrativos contentivos de liquidación de impuesto, multas e intereses a favor de la República Bolivariana de Venezuela, identificados infra, se procede a su notificación a través de este aviso, el cual surtirá efecto a partir del quinto (5to) día hábil siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 176 ejusdem. **En consecuencia deberá pasar en horas hábiles, personalmente o por medio del representante legal por la Coordinación de Área de Notificaciones de la División de Tramitaciones, ubicada en la Avenida Rotaria, Sector Altos de los Criollos – La Concordia, Edificio Sede Gerencia de Tributos Internos Región Los Andes SENIAT, Planta Baja, San Cristóbal, Estado Táchira. Contribuyentes: ENJOY S, C.A. RIF : J312172517**, planillas de liquidación y pago 2016051001228000663, 2016051001227000438 y 2016051001227000439 todas de fecha 14/01/2016, por un monto total de Bs. 3.480,80; **CONSTRUCCIONES DEL SUR OESTE, C.A. RIF : J090266070**, planillas de liquidación y pago desde la número 2016051001228001183 hasta la número 2016051001228001187 todas de fecha 10/02/2016, por un monto total de Bs. 18.750,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01489/2015-01008 de fecha 17/12/2015; **EDUMOVIL, C.A. RIF : J293763002**, planillas de liquidación y pago desde la número 2015051001227008381 hasta la número 2016051001227008384, desde la número 2015051001228003562 hasta la número 2015051001228003567 y 2015051001238003789 todas de fecha 10/12/2015, por un monto total de Bs. 10.155,21 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01594/2015-00742 de fecha 02/11/2015; **CORPORACION RH, C.A. RIF : J307067454**, planillas de liquidación y pago 2016051001227004127 y desde la número 2016051001228001955 hasta la número 2016051001228001959 todas de fecha 18/05/2016, por un monto total de Bs. 24.337,50 y Resolución de Imposición de Sanción SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/009554/2016-00440 de fecha 07/04/2016; **TRANSPORTE MACSA, C.A. RIF : J295118430**, planillas de liquidación y pago 2016051001228001135, 201605100122800136 y 2016051001228001137 todas de fecha 10/02/2016, por un monto total de Bs. 11.250,00 y Resolución de Imposición de Sanción SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01770/2015-00939 de fecha 26/11/2015; **C.A. DISTRIBUIDORA JUNQUITO RIF : J090272720**, planillas de liquidación y pago números 2016051001228001177, 2016051001227002303, 2016051001228001176, 2016051001228001175, 2016051001228001174 todas de fecha 10/02/2016, por un monto total de Bs. 7.500,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01492/2015-01011 de fecha 18/12/2015; **INVERSIONES MARCOBUS, C.A. RIF : J306850058**, planilla de liquidación y pago 2016051001228000830 de fecha 01/02/2016, por un monto total de Bs. 3.750,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01826/2015-00946 de fecha 27/11/2015; **TECNO CENTER, C.A. RIF : J293524970**, planillas de liquidación y pago desde la número 2015051001228003397 hasta la número 2015051001228004000 todas de fecha 01/12/2015, por un monto total de Bs. 3.000,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01164/2015-00775 de fecha 04/11/2015; **CORPORACION R Y H COMPUTER, C.A. RIF : J306364013**, planillas de liquidación y pago desde los números 2016051001228002377 hasta los números 2016051001228002394 todas de fecha 11/07/2016, por un monto total de Bs. 77.437,50 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00532/2016-00567 de fecha 26/04/2016; **DOVECO, C.A. RIF : J306355405**, planillas de liquidación y pago 2016051001227005441, 2016051001227005442, 2016051001228002417, 2016051001230001158, 2016051001238003170 y 2016051001238003171 todas de fecha 12/07/2016, por un monto total de Bs. 2.252,95 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00531/2016-00428 de fecha 05/04/2016; **DE CLEMENTE LA TORRE, YEAN PIERRE RIF : V169818084**, planillas de liquidación y pago números 2015051001229000365 y 2015051001238003473 todas de fecha 23/11/2015 por un monto total de Bs. 13.140,93 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DF/2015/SLR/00223/2015-00822 de fecha 28/10/2015; **BINGO COPACABANA, C.A. RIF : J306829970**, planillas de liquidación y pago desde la número 2016051001227005470 hasta la número 2016051001227005474 todas de fecha 13/07/2016, por un monto total de Bs. 17.700,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00566/2016-00527 de fecha 18/04/2016; **ASOCIACION COOPERATIVA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO PETROANDES, R.L. RIF : J294704069**, planillas de liquidación y pago desde la número 2016051001227001135 hasta la número 2016051001227001141 y desde la número 2016051001228000398 hasta la número 2016051001228000410 todas de fecha 25/01/2016, por un monto total de Bs. 12.375,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01631/2016-00092 de fecha 12/01/2016; **SANCHEZ VELASQUEZ, DENIS JOSEFINA RIF : V069401810**, planillas de liquidación números 20160510012250000081 y 20160510012250000080 todas de fecha 14/01/2016, por un monto total de Bs. 5.200,00. Igualmente se advierte a los notificados que, en caso de incomparencia con los actos administrativos aquí notificados, podrán interponer los recursos consagrados en el Título V Capítulo II y en el Título VI Capítulo I del Código Orgánico Tributario vigente por ante la oficina de la cual emanaron los actos, a través de cualquier oficina de las Gerencias Regionales de Tributos Internos o por ante el Tribunal Superior de lo Contencioso Tributario Región Los Andes, dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a la fecha en que surta efecto esta notificación.

LUIS EMERIO ROSALES RUIZ

Gerente Regional de Tributos Internos Región Los Andes

Providencia Administrativa N° SNAT -2014-0021 de fecha 06/05/2014

Gaceta Oficial N° 40.405 de fecha 06/05/2014

RIF : G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

8000-seniat-88888888

Diario VEA, 3col x 16cm, B/N, Publica el: Viernes 30/09/2016

Solicitado por: Área de Notificaciones

Elaborado por: Oficina de Relaciones Institucionales, el 27-09-2016, por Yenitza García

Procesado por: División de Servicios, Gerencia Financiera Administrativa,

Gerencia General de Administración